Año 1799. N.º 9.

C-29
IV. Varios n. 10

Ex.mo S.or

El Bachiller en ambos dr̃os D.n Vicente de el Seixo, oficial de una de las Contadurias gr̃ales de Rentas de esta Corte: Socio de numero del R.l Cuerpo Economico de los Amigos del Pais en ella, y miembro correspondiente de la de Zaragoza, à V.E. expone: Que deseando contarse en el numero de los Yndividuos de el R.l Cuerpo patriotico de Valencia, en clase de Socio de merito, dirige quatro obras originales de las que ha dado à luz sobre varios Ramos de utilidad publica, intituladas: Primera. Lecciones practicas de Agricultura y Economia que dà un Padre à su hijo p.a q.e sea un buen labrador en qualq.a Pais. 4 Tomos en 4.º = Segunda. Agricultura de las Viñas fermentacion del Mosto, conservacion de los Vinos & Vn Tomo en 4.º Continuacion de los anteriores: Tercera, Tratado practico ò pastoria de las Colmenas y medios de aumentar los Colmenares & Vn tomo en 8.º = Quarta Reflexiones sobre los progresos de Agricultura y Pastoria, falta de cultivo en tierras Artes, Yndustria, y Comercio; y sobre la necesidad de Escuelas Agrarias &.a Por tanto:

Suplica à V.E. se digne admitirlo en clase de Socio de merito, pues espera acreditar dignamente este honor, en la publicacion de otras obras que tiene dispuestas, y aprobadas yà algunas de ellas, en

razon de varios ramos de Agricultura principalmente sobre la Plantacion Propagacion Poda y Gobierno de los olivos: Manufactura del Aceite con superioridad en gusto, olor y sabor al que se fabrica en Luca, Genova Provenza, Aix, y otras partes de Italia y Francia; y una nueva invencion de Molinos y Prensas mas utiles y faciles para su mejor laboreo y perfeccion. Madrid 2. de Setiembre de 1799.

Exmo. Señor.

Br. Dn. Vicente del Seixo

1

Exmo Señor

Si el deseo de acercarse al bien, puede ser un bien, me complazco de ocupar un lugar tan distinguido como V.E. me proporciona, dignandose colocarme en el Catalogo de los Individuos de ese Real Cuerpo Patriotico, segun aviso que con fecha de 9 del corriente me comunica el Sor. Dn. Francisco Peyrolon.

Si en obsequio de V.E. en favor de la Patria, y en utilidad de los verdaderos Amigos del Pais, puedo algun dia correr el velo à mi ignorancia. V.E. serà el modelo y el primer movil de mis pensamientos, y su sabiduria nivelarà en todos tiempos mis ideas à beneficio del bien publico.

Dios guarde à V.E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1799.

Exmo Señor

Bsm. à V.E. su mas rendo. servor.

Dn. Vicente del Seixo

Exmo. Sr. [illegible] Sociedad Economica de Valencia.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776
FERT OMNIA TELLUS

✠

RELACION
DE LOS TITULOS,
EXERCICIOS LITERARIOS Y MERITOS
DEL BACHILLER DON VICENTE DE EL SEYXO, vecino de esta Corte.

Consta que es natural de la Ciudad y Obispado de Orense, en el Reyno de Galicia: hijo de legítimo matrimonio de D. Juan Martin de el Seixo, y de Doña María Gregoria Fernandez Plaza y Suazo; é hijodalgo de sangre.

Hizo oposicion á las Becas de Filosofía del Colegio de S. Gerónimo de la Universidad de Santiago á Claustro pleno: se matriculó en la misma, y estudió Filosofía los tres años, que empezaron en 1758 hasta el de 1760 inclusives, en que sustentó varias conferencias públicas, y defendió dos actos *pro Universitate*.

En 10 de Mayo de 1764 recibió el grado de *Bachiller en Leyes* por la Universidad de Valladolid; y en el de 67 el de *Bachiller en Cánones* por la de Salamanca.

En 5 de Junio del mismo año entró de primer Pasante al estúdio de D. Isidoro Rodriguez Vayo, Abogado del Colegio de esta Corte, y Fiscal que fué en la Chancillería de Valladolid, donde continuó hasta 26 de Mayo de 1770.

En primero de Diciembre del mismo entró á servir á S. M. en plaza efectiva en la Direccion y Contaduría general de la Renta de Lotería; y en 22 de Mayo *fué nombrado por la Superioridad* para pasar á la Ciudad de Cuenca, á fin de encargarse interinamente de aquella Administracion general, con el objeto de promover la Renta en dicha Capital y Pueblos de la Provincia, cuya comision desempeñó en siete meses estableciendo Administraciones en la *Roda*, *Tarazona*, *Huete*, *S. Clemente*, *Belmonte*, *Laxara*, *Requena*, *Iniesta*, *Tarancón*, *Sisante*, *Madrigueras*, *el Provencio*, *Utiél*, *Buenache de Alarcón*, *la Motilla*, *y el Campillo de alto Buey*, sin haber tenido, por este servicio, ayuda de costa, sobresueldo, pension, gratificacion, remuneracion, ni ascenso algu-

guno, y sirvió en la misma 22 años hasta el de 92, en que pidió su retiro por haber enfermado gravemente.

Habiendose creado en esta Corte báxo la Soberana Real proteccion una Compañía *para beneficiar varias Minas de Cobre* en la Provincia de Salamanca, se le nombró *Contador* en 7 de Octubre de 1789, y en 9 de Noviembre se le confirió tambien la *Secretaría*, cuyas elecciones fueron aprobadas por el *Excmo. Sr. D. Pedro Lerena*, Superintendente General de la Real Hacienda.

En 1792 *fué propuesto á S. M. por el Conde de Montarco*, siendo Fiscal del Consejo Real de Hacienda, para la *Agencia-Fiscal de Gobierno de la Junta General de Comercio y Moneda.*

En el propio año presentó al Rey el primer tomo de las *Lecciones prácticas de Agricultura y Economía del Campo, que da un Padre á su Hijo, para que sea un buen Labrador en qualquiera País*; en cuya obra elemental ha ocupado 11 años, y expendido considerables sumas en experimentos, pruebas y analísis para rectificar algunos resultados.

En el de 1793 entregó el tomo 2.°, y se le encargó su continuacion por el Príncipe de la Paz; y por Real Decreto de 5 de Mayo del mismo año se dixo: "*Para premiar al Autor ponga la* »*mira á destino que le acomode.*"

En el de 1796, al entregar el tomo 5.° y último de dicha obra, se comunicó al *Ministerio de Hacienda*, por el *Despacho de Estado* otro Real Decreto fecho 15 de Octubre, en que dice S. M. "*Que deseando premiar sus méritos personales y servicios* »*particulares, quiere se le atienda en la Contaduría del Montepio de* »*Oficinas, que se halla vacante, ó en qualquiera otro empléo que le* »*acomode, para que con su auxílio, pueda continuar trabajando en* »*beneficio público.*"

Ha publicado posteriormente un *tratado práctico sobre las Abejas y fomento de Colmenares*: otro sobre los *progresos de Agricultura y Pastoría*: falta de cultivo en tierras, artes, industria y comercio, y establecimiento de unas Escuelas agrarias; y ha impreso succesivamente otras 8 *obras, sobre varios ramos de economía política é instruccion pública.*

Tiene trabajada otra concerniente á *las enfermedades del ganado Bacuno, Caballar, Lanar y de Cerda*: y á las que padecen las *Gallinas, Pabos, Abejas, Gansos, Patos* y otras especies: modos y medios de curarlas, y preservarlas de semejantes dolencias.

Ha censurado varias obras que le ha dirigido al intento la Sociedad Económica de esta Corte, de que es indivíduo, por encargo del Consejo Real.

En virtud de *expreso Decreto* de S. M. de 22 de Mayo del presente año de 1798, comunicado á dicho Real Cuerpo por el *Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra*, en que se permite á uno de sus Sócios que imprima y publíque los Extractos de las Memorias de ella y de todas las Sociedades del Reyno, comprensivas á los ramos de Agricultura, industria, artes y elogios Académicos, y al encargo que por el mismo *Real Decreto* se hace á la Sociedad, para que elija sugetos del propio Cuerpo que los censuren, á fin de que salgan con la dignidad correspondiente, y es propia del celo patriótico que ha movido á la empresa de estos trabajos; *ha sido nombrado Censor de dichos Extractos*: segun todo resulta de Certificaciones y otros documentos, que ha presentado en esta Secretaría y se le han devuelto.

Es copia de la original, que queda en la Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla. Madrid 4 de Julio de 1798.

*

MERITOS Y EXERCICIOS LITERARIOS

DEL BACHILLER EN LEYES Y CÁNONES

D. VICENTE DE EL SEYXO.

Es natural de la Ciudad y Obispado de Orense, hijo de legítimo matrimonio é hijo-dalgo de sangre.

Fué exâminado de Gramática y Retórica por el Claustro de la Universidad de Santiago para una de las Becas de Filosofía del Colegio de San Gerónimo.

13 años de *estudios mayores.*

2 Actos mayores *pro Universitate.*

Recibió los grados de Bachiller en *Leyes* y *Cánones*, y asistió mas de tres años al estúdio práctico del Foro.

22 años de Oficial en la Direccion y Contaduría general de la Renta de Lotería, y Comisionado por la Superioridad para su establecimiento en la Provincia de Cuenca.

Fué electo Contador, y Secretario de una Compañía de Minas erigida en esta Corte báxo la Real proteccion, cuyo nombramiento se aprobó por el Ministerio de Hacienda.

Fué propuesto á S. M. para Agente-Fiscal de Gobierno de la Junta de Comercio y Moneda en 1792.

Es Autor de la obra intitulada: Lecciones prácticas de Agricultura y Economía del Campo: del tratado práctico de Colmenas: de las reflexîones sobre los progresos de Agricultura y Pastoría: establecimiento de escuelas agrarias; y de otras varias de economía política.

Tiene trabajadas otras concernientes á las *enfermedades del ganado Bacuno*, *Caballar*, *Lanar*, *de Cerda* y otras especies: método de curarlas, y medios de preservarles.

Ha censurado varias obras remitidas por el Consejo á la Sociedad Económica, de cuyo Cuerpo es Indivíduo, y á consecuencia *de Real órden*, *fecha 22 de Mayo* del presente año, comunicada por el *Excelentísimo Sr. D. Francisco de Saavedra* á dicho Cuerpo patriótico, se *halla nombrado* para *censurar los Extractos* que han de publicarse de las Memorias de todas las Sociedades del Reyno, comprensivas á los ramos de Agricultura, Industria, Artes y elógios Académicos.

Socio Correspond.te dela de Zaragoza

+

Mui S.or mio: El Amigo D.n Fran.co Prieto me ha manifestado hace dias el parrafo de una Carta de v.m, en que significaba me contestaria de oficio al Correo inmediato, sobre la solicitud q.e habia formado de entrar en esa Sociedad como miembro correspondiente, pues lo soy, bajo de este concepto, de la de Zaragoza y de numero de la de esta Corte: Si los Estatutos de ese Cuerpo no prescriben q.e sus Individuos se alisten bajo el titulo de correspondientes, y estan determinados por la voz de Socios de numero, de merito, y de honor, debió, segun mi

REAL SOCIEDAD ECONOMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

inteligencia, despacharme su Titulo en razon de qualq.a de las tres clases; pues las Sociedades son unos cuerpos publicos, cuyos templos deben estar s.pre abiertos p.a inmortalizar su fama por medio de los talentos y virtudes de sus miembros. En este supuesto y el de que entre las diferentes obras de literatura y economia politica q.e he dado à luz, se hallan en el ramo de Agricultura algunas de aquellas, dirijo à v.m las quatro q.e acompañan sobre granos y abonos de tierras, Viñas, propagacion de Colmenas, &c, cuyos objetos estan desempeñados por principios exactos de teoria y de practica. Hagame v.m el honor de presentarlos en mi nombre à ese R.l Cuerpo con la representacion q.e acompaño: à cuyo logro espero contribuya v.m, pues siempre me honraré de contarme entre sus Individuos por el menor de ellos, pero con esperanzas de utilidad.

Espero me dispense v.m sus ordenes para obedecerlas con gusto, y con el mismo pido à Dios gûe su vida m.s a.s Madrid 2 de Setiembre de 1799.

B.l m.s de v.m su mas atento seguro servidor

Vicente del Seixo

S.or D.n Francisco Peirolón.

Valencia

Y EXERCICIOS LITERARIOS

HILLER EN LEYES Y CÁNONES

VICENTE DE EL SEXTO.

Ciudad y Obispado de Orense, hijo de legí-
tijo-dalgo de sangre.
de Gramática y Retórica por el Claustro de la
iago para una de las Becas de Filosofía del
rónimo.
dios mayores.
s *pro Universitate.*
os de Bachiller en *Leyes y Cánones*, y asis-
al estudio práctico del Foro.
al en la Direccion y Contaduría general de
, y Comisionado por la Superioridad para
i la Provincia de Cuenca.
idor, y Secretario de una Compañía de Mi-
Corte baxo la Real proteccion, cuyo nom-
por el Ministerio de Hacienda.
S. M. para Agente-Fiscal de Gobierno de
o y Moneda en 1792.
obra intitulada: Lecciones prácticas de Agri-
del Campo: del tratado práctico de Colme-
es sobre los progresos de Agricultura y Pas-
ma: establecimiento de escuelas agrarias; y de otras varias de economía política.

Tiene trabajadas otras concernientes á las *enfermedades del ganado Bacuno, Caballar, Lanar, de Cerda* y otras especies: método de curarlas, y medios de preservarlas.

Ha censurado varias obras remitidas por el Consejo á la Sociedad Económica, de cuyo Cuerpo es Individuo, y á consecuencia *de Real órden, fecha 22 de Mayo* del presente año, comunicada por el *Excelentísimo Sr. D. Francisco de Saavedra* á dicho Cuerpo patriótico, se *halla nombrado* para *censurar los Extractos* que han de publicarse de las Memorias de todas las Sociedades del Reyno, comprensivas á los ramos de Agricultura, Industria, Artes y elógios Académicos.

Socio correspond.te dela de Zaragoza.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA VALENCIANA DE AMIGOS DEL PAIS 1776

Segun acuerdo de esta Real Sociedad de 9. de este mes e visto i reconocido, un memorial de Don Vicente de el Seixo de 16 de Julio de este año, con la relacion de meritos que acompaña, pidiendo en el memorial, que esta Real Sociedad le nombre su Socio Correspondiente.

Tambien otro memorial del mismo, su fecha 2. de Setiembre, en que pide ser nombrado Socio de Merito.

A este Segundo memorial acompañan cinco tomos impresos en quarto con el titulo Lecciones Practicas de Agricultura i economia queda un Padre a su hijo para que sea buen Labrador en qualquier pais del Mundo, tomadas de las mejores memorias que an publicado las Academias i Sociedades de toda la Europa, i acomodadas a la situacion local de España. El primer tomo lo dedica el autor al Duque de la Alcudia, en 30. de Octubre de 1792. El Segundo

*

ERCICIOS LITERARIOS

EN LEYES Y CÁNONES

NTE DE EL SEIXO.

y Obispado de Orense, hijo de legí-
ʒo de sangre.
mática y Retórica por el Claustro de la
ara una de las Becas de Filosofía del

ayores.
Universitate.
Bachiller en *Leyes* y *Cánones*, y asis-
údio práctico del Foro.
la Direccion y Contaduría general de
Comisionado por la Superioridad para
rovincia de Cuenca.
y Secretario de una Compañía de Mi-
báxo la Real proteccion, cuyo nom-
el Ministerio de Hacienda.
M. para Agente-Fiscal de Gobierno de
Moneda en 1792.
ntitulada: Lecciones prácticas de Agri-
Campo: del tratado práctico de Colme-
bre los progresos de Agricultura y Pas-
escuelas agrarias; y de otras varias de

s concernientes á las *enfermedades del ga-*
, *Lanar*, *de Cerda* y otras especies:
método de curarlas, y medios de preservarles.

Ha censurado varias obras remitidas por el Consejo á la Sociedad Económica, de cuyo Cuerpo es Individuo, y á consecuencia *de Real órden*, *fecha 22 de Mayo* del presente año, comunicada por el *Excelentísimo Sr. D. Francisco de Saavedra* á dicho Cuerpo patriótico, se *halla nombrado* para *censurar los Extractos* que han de publicarse de las Memorias de todas las Sociedades del Reyno, comprensivas á los ramos de Agricultura, Industria, Artes y elógios Académicos.

Socio Correspondte. de la de Zaragoza

tomo lo dedico a Don Pedro de Abuña i Malvax,
en 30. de Abril de 1793. Esta obra vedio por subs-
cripcion, i segun en ella misma se manifiesta lo-
gro 573. subscriptores.

A Dicha obra se añaden otras dos,
impresas en Octabo, la 1ª tratado practico o
partoria de las Colmenas, de 100. paginas. La 2ª
Reflecciones sobre los Progresos de Agricultura
i partoria de 68. paginas. La 3ª Ensaios politicos o
militares dirijidos a la Juventud Española que
se dedica a la carrera de las Armas de 137. pagi-
nas.

No es de poner en question si dichas obras
son originales del Pretendiente, pues asi debe cre-
erse de buena fe pues lo asegura; pero la duda esta
si por dichas obras deberia darsele el titulo de
Socio de Merito que pide, pues el de Socio corres-
pondiente no puede darsele porque no leai.

Nuestros Estatutos prebienen que por socios
de merito se entiendan los que presentaren a la So-
ciedad alguna memoria, maquina, proiecto, descubri-
miento, o cualquiera otro genero de trabajo
u obra por la cual la Sociedad les juzgare acree-
dores i dignos de elevarles a este titulo, i que
se guardara la mayor circunspeccion i rigor en
el examen de las obras que se presentaren, pues
la justicia que recaiga sera siempre el mejor es-
timulo a la aplicacion, i adelantamiento de los pro-
iectos de la Sociedad.

De lo dicho se infiere que lo menos que alqui-
no debe hazer para obtener el titulo de Socio de
Merito, es presentar a la Sociedad alguna obra. Yo
creo que exibir una obra impresa, tomada de las
memorias que an publicado las Academias, i dedicada
siete años ha al Duque de la Alcudia, no es pre-
sentarla a la Sociedad, para que proceda al ri-
goroso examen de ella que prebienen los estatutos; i
asi entiendo que no estamos en el caso de poder nom-
brar al Pretendiente Socio de Merito.

Pero atendiendo aquella clase de nuestros
socios honorarios se compone de los que por razon de
su talento, instruccion, colocacion u empleo, den-
tro o fuera de Valencia, pueden ser utiles a la

Sociedad contribuiendo con sus luces, i esperiencias
para cumplir debidamente el instituto, i que es-
tas apreciables circunstancias concurren en el
Interesado, me parece podra la Real Sociedad
nombrarle Socio honorario, por medio de la votacion
de estatuto. Valencia 31 de Octubre de 1793.

El Marques de Valera

Año 1799. ~~Nº 8~~ C ~~f.9~~ IV. Varios n. 9

Razon de los Curas Parrocos del Obispado de Segorbe, y de los Reg.tes de los que se hallan Vacantes.

- Altura: Dn. Fran.co Gil.
- Alcublas: Dn. Joaquin Benet,
- Andilla: El Dr. Dn. Tomas Perez.
- Ladesa: Dn. Antonio Jordan.
- Alpuente: Dn. Felix Alés.
- Titaguas: Dr. Dn. Man.l Aguilar.
- Aras: Dr. Dn. Carlos Herrero.
- Arcos: Dr. Dn. Xavier Alegre.
- Puebla de S.n Mig.l Dr. Dn. Man.l Aparicio.
- Torrealta: Dr. Dn. Andres Carpi.
- Torrebasa: Dn. Jph Lazaro.
- Ademuz: Vacante, y lo Regenta Dn. Jph de Luz.
- Castielfabib: Dn. Bernardo Gamir.
- Vallanca: El Dr. Dn. Josef Lopez.
- S.ta Cruz: El Dr. Dn. Pasqual Perez.
- Sinarcas: El Dr. Dn. Jacinto Gomez.
- Benagever: Dn. Vic.te Serrano.
- Tuexar: Vac.te y lo Reg.ta el Dr. Dn. Fran.co Calvo.
- Chelva: El Dr. Dn. Mig.l Geronimo Esteve.

s Aceptados y
cia.

- Calles Anexo de Chelva: Dn. Joaqn. Garcia de Jaen Vic.
- Domeño, y sus Anexos, Loriguilla, é Higueruelas Dn. Antº Soriano
- Veldo: El Dr. Dn. Manl. Torrent.
- Sonesa: Dn. Joaqn. Marte.
- Sot de Ferrer: Dn. Joaquin Cabos.
- Azuebar Vacante, y lo Rgta. el Padre Fray Migl. de Faura Capucno.
- Chovar: Vacante, y lo Rgta. el Dr. Dn. Antonio Marin.
- Almedixar: El Dr. Dn. Manuel Soriano.
- Castelnovo: Dn. Migl. Cortes.
- La Vall, y Algimia de Almonacir: El Dr. Dn. Manl. Chiva.
- Matet: Dn. Vicente Garafulla.
- Pabias: el Dr. Dn. Xavier Royo.
- Gaybiel: El Dr. Dn. Antº Sebastian y Luz.
- Navasas: El Dr. Dn. Antonio Soriano.
- Caudiel: El Dr. Dn. Rosendo Bonet.
- Benafer: El Dr. Dn. Manl. Orti, y Cros.
- Xerica: El Dr. Dn. Pasql. Aureso.
- Viver: Dn. Jph Pamir de Larraga.
- Teresa: Dn. Manl. Bernardo.
- Bexix, y Anexos: Dn. Manuel Fortafada.
- El Toro: El Dr. Dn. Jph Perez.
- Barracas: Vacante, y lo Rgta. el Pe. F. Mariano Tomer Servita

t

- Pina: Dn. Ignacio Gutierrez de Aso.
- Villanva. y su Anexo de Fuente la Rreyna: El Dr. Dn. Manl. Flor.
- Montan: El Dr. Dn. Luis Pedro.
- Segorbe Cane. Curato Dr. Jhp Zalon; Dn. Carlos Martin de Lancii

os Aceptados y
ncia.

AÑO 1799 .- C-29

Leg. V.- SOCIOS: Nombramientos Aceptados y Correspondencia.